

Quito, 23 de Abril del 2009

86400

Señores Accionistas de:

SERVICIOS DE TRANSMISIÓN INFORMÁTICA S.A. INTEGRAL DATA

Por medio del presente y en razón al desempeño de mis funciones como Comisario de INTEGRALDATA S. A. y de conformidad con las disposiciones legales, que expresa la Ley de Compañías y el estatuto de la empresa, me es grato dirigirme a ustedes y poner en su consideración mi opinión sobre los estados de situación financiera correspondientes al ejercicio fiscal 2008.

Para el cumplimiento de mis labores y los exámenes realizados que han sido llevados a cabo con el apoyo y colaboración oportuna tanto de la Gerencia como de cada uno de los funcionarios de la empresa, quienes me han facilitado toda la documentación contable requerida así como de los procedimientos administrativos financieros y de control interno, no se ha establecido o detectado desviación alguna que diga relación con incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias o corporativas.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 263 de la Ley de Compañías y según la revisión de libros y registros contables, se encuentra que estos se ajustan estrictamente a los estatutos y normas de la empresa, como también los libros sociales y la correspondencia de la empresa se ha determinado que se llevan dentro de los parámetros aceptables de seguridad; de tal forma que la información dada es confiable e inequívoca.

Los sistemas de control de activos fijos y las inconsistencias o desviaciones que se han detectado son menores y están dentro de los parámetros y rangos de aceptación y confiabilidad.

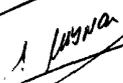
En el cumplimiento de los mandatos legales consignados en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, he desempeñado mis funciones con la colaboración e información oportuna sin tener observación alguna.

Los elementos de control interno con que cuenta la empresa, son adecuados y las deficiencias casuales establecidas, están dentro del rango de aceptabilidad.

Me consta que las cifras y datos presentados en los estados financieros corresponden a los asentados en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo a los principios contables los mismos que reflejan consistencia y aceptabilidad de la situación financiera de la Empresa.

Por lo antes indicado, debo manifestar que no existe otra novedad.

Atentamente,


Sra. Myriam Mina de Troya
COMISARIA

